000336

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

CERRILLOS, 27 FEB 2024

V I S T O S:

El Decreto Exento N° 202/264/2024; Las solicitudes de feriado legal; la postergación por razones de buen servicio de éstas; y las solicitudes de acumulación del derecho con el correspondiente al del año 2023; La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere el Decreto Exento Nº 202/1566/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N° 202/264/2024, se autoriza la postergación de Feriado Legal, entre otros, para el Funcionario Alex Apablaza Ruz, el que contiene un error que debe ser corregido.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N° 202/264/2024 en el sentido de establecer que se excluye de éste al funcionario Alex Apablaza Ruz.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente Resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/RAP/FCQ/msg
Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesado
Secretaría Municipal